

JUECES *para la* DEMOCRACIA

Acta del 24º Congreso de Jueces para la Democracia celebrado en Tarragona los días 4 y 5 de junio de 2009 en Tarragona

1º.- Jueves 4 de junio.

A las 10:00 horas se inaugura el Congreso por D. Francisco Caamaño, Ministro de Justicia, D. José Félix Ballesteros, Alcalde de Tarragona, D^a Eugenia Alegret, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, D^a Montserrat Tura, Consellera de Justicia de la Generalitat de Catalunya y D. Miguel Ángel Gimeno, portavoz de Jueces para la Democracia.

A las 11:20 horas se constituye la Mesa formada por D. Antonio Carril, Presidente de la Audiencia Provincial de Catalunya, D^a Yolanda Rueda, Coordinadora de la Sección Territorial de Catalunya y D. Miguel Ángel Tabarés, asociado. Una vez constituida se procede a la ratificación del nombramiento de Victoria Rosell como miembro del Secretario.

Seguidamente Miguel Ángel Gimeno expone el informe político del Secretariado, entregándose en este momento a los asistentes el referido informe por escrito. Miguel Ángel destaca, a propósito del movimiento llamado 8 de octubre, que se ha producido un deterioro de la Administración de Justicia al haberse responsabilizado al Juez ocultando la grave situación en la que la misma se encontraba. Considera que ha costado salir de la confusión pero que se está superando, destacando que nuestra Asociación fue la primera en plantear reivindicaciones, si bien posteriormente la CIP se rompió por la voluntad de quebrar de dos Asociaciones que querían ir a la huelga pasase lo que pasase habiéndose producido una situación de desconfianza tal que impide su recomposición. Afirma que el Secretariado ha informado puntualmente de los avances y del resultado de las negociaciones destacando que han tenido como prioridades el ascenso forzoso que responde a los

planteamientos de la Asociación desde el principio. Destaca que la última reunión celebrada el 21 de mayo permite afirmar que el balance de las negociaciones ha sido positivo ya que los avances no son desdeñables. Respecto del sistema retributivo informa de la propuesta elaborada por Luis Manglano y Alicia Millán, estando la misma en fase de estudio por el Secretariado y que se expondrá mañana. Concluye finalmente destacando que el Secretariado está orgulloso de su trabajo y que Jueces para la Democracia ha reforzado su imagen como Asociación seria.

A las 11:50 horas comienzan las intervenciones:

Mercè Saura inicia su intervención criticando que el informe del secretariado nos se haya facilitado con la antelación deseada. A continuación manifiesta su desacuerdo con la valoración que se hace de la huelga considerando que ese día supuso dar un toque de atención y que tuvo como consecuencia, no desprestigiarnos, sino dar a conocer a la población los problemas de los jueces. Considera que no hemos sabido liderar el movimiento porque hemos ido a contracorriente, y que el problema no era la huelga sino que no se avanzaba en la negociación. Tampoco comparte la valoración excesivamente optimista que se recoge en el informe ya que no se ha negociado todo y lo que se ha hecho se ha efectuado de forma parcial, y que en las cuestiones fundamentales (oficina judicial, planta...) no se ha avanzado nada.

Matilde Aragó considera que el informe incurre en una contradicción enorme que se debe salvar por cuanto la valoración que se efectúa de las movilizaciones del 18 de febrero es contradictoria con la afirmación de que supusieron un cambio de todo el panorama. Considera que si todos hubieran tenido nuestra actitud, calificada en el informe de responsable, no se hubiera logrado nada, habiendo dado nuestra Asociación una imagen de asociación conservadora, y que la huelga estuvo muy bien por el resultado que dio. Termina considerando que una huelga de un día no es ningún desastre como se dijo mediáticamente y que hay que ser honesto.

Ascensiò Sole manifiesta su disconformidad cuando se dice que hemos pasado un tiempo convulso, considerando ella que ha sido un tiempo muy interesante y que necesitábamos y que la huelga no ha representado una situación convulsa para la ciudadanía sino que ha destapado una situación que se expresaba en el correo general. Considera que la ciudadanía no puede acercarse al poder judicial si no hay acercamiento y pregunta si se está planteando el tema de los jueces de proximidad.

Termina destacando que el informe es incompleto porque tiene por objeto únicamente las movilizaciones producidas en la carrera sin mencionar otras cuestiones que el Secretariado ha debido hacer como el tema de formación, relaciones entre la Asociación con los compañeros del CSPJ... y sobre las que debería informar.

Ximo Bosch considera que no hemos sabido situarnos, que el tema nos ha sobrepasado y que ha habido problemas de comprensión, destacando que hay miembros del Secretariado que no entran en el correo corporativo. Opina que se ha incurrido en simplificaciones y que no hemos sabido transmitir, que sí deberíamos haber apoyado la huelga y que no hemos parecido independientes, relatando que en el Comité permanente Miguel Ángel Gimeno entró con el teléfono diciendo que hablaba con el ministro, y que no hemos sabido marcar las diferencias, y que tenemos que abrirnos. Considera que gracias a la huelga se ha conseguido suprimir el ascenso forzoso. Termina diciendo que pese a todo va a votar a favor del informe y agradece a Miguel Ángel, Alicia Millán, Pablo, Carlos.

Luis Manglano considera que hay que distinguir tres momentos; hasta el 12 de febrero el Secretariado estuvo muy pasivo y desbordado y no supo ver la necesidad de iniciativas viéndose arrastrado ante la ausencia de iniciativa, y opina que deberíamos haber liderado los movimientos reivindicativos. Que a partir del 12 de febrero todo lo negativo produce efectos, cambia el ministro y parece que la CIP es el único mecanismo que permite avanzar habiéndose presentado una tabla reivindicativa. Por lo que respecta al futuro, considera que la huelga ha sido un instrumento útil pero que la huelga del 26 de junio ni es oportuna ni justa. Opina que el Secretariado debería tomar la iniciativa, deberíamos tener nuestro propio discurso e implantarlo.

José Luis Ramírez agradece a Javier Hernández y a la Sección Territorial de Catalunya la organización del Congreso, y a Miguel Ángel Gimeno y a Alicia Millán los esfuerzos realizados en un tema que exige tanta dedicación como son las negociaciones con el Ministro de Justicia. Sin embargo manifiesta sus dudas sobre qué es lo que se somete a votación ya que el informe del Secretariado se limita a dar cuenta de las gestiones realizadas en este campo y contiene valoraciones. Considera que el informe omite que el Secretariado no ha cumplido los acuerdos aprobados en el Comité Permanente, que ha incumplido el mandato, ya que no se ha creado la Comisión Sindical, ni la Comisión de Ley Orgánica. Tampoco se ha elaborado la

propuesta de reforma de las Comisiones internas ya que lo que se ha enviado es únicamente lo que llama una “glosa” de lo que dicen los Estatutos sin elaborarse propuesta alguna. Asimismo añade que el modelo de Congreso planteado por el Secretariado no ha sabido captar la esencia del formato propuesta en el Comité Permanente de Madrid ya que el implantado impide el debate porque no todos los asociados pueden participar en el debate, al haberse creado tres Comisiones independientes y simultáneas. Termina anunciando que se abstendrá en la votación por no saber qué es lo que se somete a votación, y por dejarse fuera de lo que se somete a votación los incumplimientos del Secretariado. Dice que el actual Secretariado es un órgano inactivo, asimétrico e incoherente, esto último por la posición que ha mantenido en el tema de la Memoria Histórica, en el de la Justicia Universal, y en el hecho de que se exijan plazos para la presentación de documentos al Congreso y, sin embargo, el escrito del llamado “informe político” que se somete a votación hoy se haya repartido minutos antes de su presentación.

Ramiro García no está de acuerdo con las dos últimas conclusiones del informe, (JpD ha reforzado su imagen de asociación seria, con sentido institucional y defensora de los ideales democráticos, y que la línea seguida es la correcta y acorde a nuestro acervo asociativo por lo que debemos seguir en ella), y considera que la línea de la Asociación no ha sido la correcta, apuntando que en Madrid las dos Juntas Generales ni fueron emotivas ni irracionales, y ni siquiera se mencionó en ellas el caso Tirado sino la sobrecarga de trabajo de los Juzgados. Destaca el voluntarismo al dictado de una concepción de servicio público como si fuéramos garantes de todo, y que la imagen que hemos ofrecido nos ha separado de gente no afiliada pero ha dado grandes apoyos. Considera por último que el informe es acrítico, se instala en la autocomplacencia pero va a votar favorablemente.

Miguel Ángel Parramón felicita al Secretariado por el esfuerzo de síntesis que supone el documento, pero que falta una crítica a la posición del Gobierno respecto a las injerencias cuando desvían su responsabilidad centrándola en el Poder Judicial así como la crítica por la manipulación de la prensa. Pide que se elimine del informe las expresiones “inmaduros e insensibles”. Observa un tono de paternalismo con los no asociados y aunque personalmente no crea que hubiera motivos para hacer huelga, no comparte la visión de la huelga que se plasma en el informe.

Miguel Ángel Gimeno apunta que el informe no es un informe de gestión ya que éste se hace cada dos años. No se ha valorado lo del CGPJ porque no ha sido el objetivo del informe. Que hubo un Comité que de manera abrumadora votó “no a la huelga”, y que lo importante es que la gente supiera cuales eran las reivindicaciones de los jueces siendo innecesaria la huelga. Que hay cuestiones sobre las que no se ha hablado, por ejemplo de la planta judicial, porque se están haciendo los módulos de entrada que luego darán lugar a la planta judicial. Considera que el diseño de la Administración de Justicia no depende de los jueces sino del Ministerio y los ciudadanos. Aclara que no hay nada convocado para el 26 de junio porque nadie ha convocado la huelga. Considera que el Secretariado ha hecho lo que se dijo en el Comité y que redactó el comunicado más crítico contra la Vicepresidenta del Gobierno destacando que no somos la correa de transmisión del Ministerio.

A las 12:36 horas comienza la votación del informe del Secretariado:

-votos a favor: 38

-votos en contra: 6

-abstenciones: 23

A continuación se constituyen las tres mesas de trabajo.

1º.- Viernes 4 de junio.

A las 10:30 horas comienza el debate de las conclusiones aprobadas en la Primera Comisión. Julio Martínez explica las intervenciones y el debate que han tenido lugar en la primera comisión. A continuación Carlos Gómez anuncia las propuestas alcanzadas para someter al plenario:

a).- Creación de un foro de ética judicial que constituya un foro permanente de discusión de temas de ética judicial.

b).- Encomendar al foro la redacción de un texto en el que se plasme el modelo de juez constitucional que tenemos, como nuestra carta de presentación. Se editaría un libro por la fundación Antonio Carretero sobre el compromiso ético del juez basado en la tradición, en los textos internacionales sobre ética judicial, en el código iberoamericano de ética judicial y en el resultado de las discusiones y reflexiones de la comisión.

c).- Asumir el objetivo de difundir el código modelo iberoamericano y mejorarlos mecanismos de acceso a la Comisión consultiva.

d).- Asumir como deber ético dar tareas docentes en la Escuela Judicial.

Se abre el turno de intervenciones:

Xavier González pide, como coordinador de la Sección Territorial de Catalunya, que el punto d) se concrete aclarando el grado de participación o colaboración de la referida Sección en el tema de la Escuela Judicial así como de los compañeros de Catalunya en las tareas docentes, y si la llamada es a dichos compañeros.

Sin más intervenciones comienza la votación de las propuestas de la Primera Comisión:

Propuesta a):

-votos a favor: 54

-votos en contra: 0

-abstenciones: 0

Propuesta b):

-votos a favor: 55

-votos en contra: 0

-abstenciones: 0

Propuesta c):

-votos a favor: 56

-votos en contra: 0

-abstenciones: 0

Propuesta d):

-votos a favor: 48

-votos en contra: 0

-abstenciones: 1

Carlos Gómez hace un llamamiento a los jóvenes de la Asociación en la tarea de redactar el libro y que éste se a fruto de su trabajo.

A las 11:45 horas, el Presidente de MEDEL, Vito Monetti, el Presidente de la ASJP, Antonio Martins y un miembro del SMMP, Rui Cardoso nos saludan previa presentación de Iñaki González.

A las 12:05 horas comienza el debate de las conclusiones aprobadas en la Segunda Comisión. José Manuel Bandrés introduce el objeto de la segunda comisión y a continuación José Manuel Ortega expone las propuestas alcanzadas para someter al plenario

1. El alcance de la jurisdicción.

Reclamamos una reflexión sobre los efectos perversos que la criminalización de conductas escasamente lesivas provocan, tanto en el diseño del modelo constitucional de la respuesta penal, como en la carga de trabajo que provocan para los Jueces y para la oficina judicial y que dificultan la respuesta jurisdiccional e impiden que la actividad de la Jurisdicción Penal se pueda centrar en las conductas delictivas más graves.

Reclamamos por ello, una seria reflexión para la implantación de instituciones de resolución de conflictos alternativa a la judicial. Asimismo, JpD reclama una regulación de la mediación para extraer de la jurisdicción conflictos de menor relevancia y donde resulte adecuado dotar al ciudadano de un instrumento en el que participe, con un papel protagonista, en la toma de decisión.

2. La organización judicial.

La Comisión considera imprescindible acabar con el binomio un Juez/un Juzgado: el Juzgado unipersonal. El nuevo diseño de planta debe pasar por Juzgados servidos por varios jueces a los que se les atribuirá el conocimiento de los asuntos de su jurisdicción en función de criterios de especialización.

3. Procesos.

Una nueva Ley Procesal Penal constituye un objetivo ineludible y que no puede ser postergado por más tiempo. JpD reclama un esfuerzo colectivo en la elaboración de una nueva Ley que defina el modelo de investigación penal, que incorpore la doctrina del TEDH y del TC en la regulación de las medidas restrictivas de derechos fundamentales y que garantice plenamente el derecho de defensa. La Comisión

considera necesario que se cree un grupo de trabajo en la Asociación para diseñar las líneas básicas del nuevo modelo de proceso penal.

Se entiende necesario evaluar la conveniencia de atribuir la gestión de la ejecución a organismos que, a semejanza de la Agencia Estatal –o autonómica- de la Administración Tributaria, se encarguen de la ejecución pecuniaria, sin perjuicio de mantener, obviamente, en sede jurisdiccional, las decisiones en los conflictos que se planteen en dicho procedimiento.

Resulta asimismo necesario revisar aquellas Leyes Procesales y aquellas prácticas judiciales de interpretación de las mismas, incompatibles con los derechos fundamentales. El trato a los discapacitados psíquicos, la garantía eficaz del derecho a la libertad –detención, prisión provisional, habeas corpus..-, la regulación de pruebas periciales, la comunicación con el ciudadano extranjero que no entiende el idioma/idiomas oficiales, son aspectos que, entre otros, deben ser objeto de profunda revisión. La práctica ofrece deficiencias manifiestas en esas cuestiones y la asociación debe abanderar las denuncias y las propuestas de reformas que sean necesarias para revertirlas o eliminarlas.

4. La Oficina Judicial.

JpD, como asociación progresista debe promover discursos y debates centrados en la promoción de los valores que identifican un Poder Judicial comprometido con la tutela de los derechos fundamentales. La cuestión que subyace en el debate sobre la Oficina Judicial, es cuál debe ser la implicación de JpD en el proceso de diseño e implantación de una nueva estructura burocrática judicial. En la Comisión se han planteados dos posturas: a) mayoritaria, que considera que la Administración de Justicia debe ser diseñada por quienes tienen atribuida la competencia para ello – Gobierno, Comunidades Autónomas- y en cuyo diseño y gestión no deben intervenir los jueces. La Administración de Justicia es el instrumento puesto a disposición de Jueces y Tribunales para que éstos cumplan su función constitucional. Debemos reclamar de los

poderes públicos competentes un diseño que permita dar respuesta a la demanda de respuesta jurisdiccional de manera eficiente y garantizando derechos fundamentales. Debemos, al mismo tiempo, reclamar que se extraiga del ámbito de la responsabilidad jurisdiccional cualquier aspecto vinculado a la gestión del proceso. b) La posición minoritaria reclama de la asociación una mayor implicación en el diseño de la Administración de Justicia. La gestión del proceso y los medios puestos a su disposición es instrumento imprescindible para el cumplimiento de los fines constitucionales de Juzgados y Tribunales. Los modelos de gestión no son neutros y responden a concepciones distintas de lo judicial. El trato al ciudadano, la uniformidad de respuestas administrativas –protocolos de actuación-, garantizar estándares de calidad de gestión, introducir mecanismos de control de los procesos, la revisión permanente de los mismos para su continuo perfeccionamiento, el diseño de la carrera funcional para potenciar el compromiso con la calidad de gestión, son objetivos de cuya consecución depende una respuesta jurisdiccional compatible con el modelo de jurisdicción que defendemos. Esta posición coincide con la anterior en desvincular al Juez de los ámbitos de gestión, pero reclama de la asociación una posición activa en el diseño de la Administración de Justicia.

Reclamamos la incorporación a la gestión del proceso y de la oficina judicial de medios informáticos avanzados, que tiendan a la completa digitalización de los procedimientos, faciliten los actos de comunicación y el acceso a los procesos, den transparencia a la actividad judicial y permitan maximizar la eficiencia de los recursos de la Administración de Justicia.

Reclamamos la adopción de las medidas necesarias para garantizar el uso de las lenguas cooficiales en los procedimientos judiciales.

Las reformas que la Administración de Justicia exige, precisa de un compromiso inversor serio y continuado por parte del Gobierno y las Comunidades Autónomas. Sin él, cualquier propuesta transformadora estará abocada al fracaso.”

Se abre el turno de intervenciones y ante la ausencia de las mismas se procede a la votación, exponiendo Yolanda Rueda que los documentos remitidos a la Comisión Segunda y consistentes en: la ponencia de la propia Comisión, el documento de checklist remitido por la Sección de Catalunya, el documento del Secretariado y la enmienda y su anexo presentados por el grupo de compañeros “JpD MÁS QUE NUNCA”, se entienden incorporados como material de trabajo y que se van a votar las propuestas de forma conjunta salvo que de las intervenciones se aprecie la necesidad de votar por separado alguna de ellas.

No hay ninguna intervención y comienza la votación global de las propuestas de la Segunda Comisión:

-votos a favor: 67

-votos en contra: 0

-abstenciones: 3

A las 12:32 horas, Luis Manglano expone el documento que ha elaborado junto con Alicia Millán relativo al tema de retribuciones, y comienza explicando que en la negociación se plantean dos alternativas: a) reformar la Ley de Retribuciones de 2003, b) elaborar un nuevo modelo basado en retribuciones ligadas a la promoción efectiva y a las categorías. Propone en la promoción personal abrir un amplio abanico de grados que pasen consecutivamente de uno a otro conforme a criterios ligados a mérito, capacidad, antigüedad, formación..., en definitiva menos discrecional.

Se abre el turno de intervenciones:

Javier Martínez Lázaro considera respecto a las retribuciones variables que se intentó objetivar un sistema de retribución pensado en la idea de premiar a quien trabaje más, pero que fracasó por la tacañería del sistema y porque se vendió mal al considerarse un sistema de productivismo siendo rechazado en la carrera judicial. Defiende que tiene que haber un sistema retributivo que permita que quien haya hecho un buen trabajo perciba más que quien haya colapsado el juzgado. Finalmente aclara que su intervención no la plantea como enmienda sino como reflexión.

Manuel Díaz de Rábago expone el tema de la baja retribución de las jubilaciones y manifiesta su disconformidad con la adopción de fórmulas de compensación del estilo del percibo de dos anualidades, considerando que hay que

mostrar nuestra solidaridad aunque se reduzcan los emolumentos en la jubilación y que para eso está el tope final de las pensiones.

Luis Manglano considera que el tema de las retribuciones variables ha fracasado porque se ha desligado la carga de trabajo de incentivos económicos. Expone que se va a plantear al Ministerio que del 5% de la masa salarial destinado a retribuciones variables se deje una parte para planes de apoyo yendo el otro a la masa salarial por otros conceptos (complementos...). Respecto a las jubilaciones considera que es una reivindicación general en la carrera judicial la baja percepción en caso de jubilación y que al respecto hubo un consenso en la CIPO siendo actualmente innegociable.

No se somete a votación toda vez que el documento explicado por Luis Manglano tiene por objeto establecer las opiniones de los asociados y orientar al Secretariado en la reunión del próximo lunes.

A las 12:54 horas se exponen los documentos presentados por la Comisión de Social.

Paco Navarro comenta el tema relativo al cuarto turno y a la regulación contenida en el artículo 311.1 de la LOPJ, criticando el secretismo existente respecto de las plazas vacantes y solicitan que se informe, reclamando un control por el órgano asociativo sobre el órgano que tiene a su cargo el decidir cuáles son las vacantes y cómo se cubren. Asimismo destaca que las pruebas de especialidad de lo Social son un auténtico fracaso reclamando la necesidad de reformas procesales al respecto.

Mercedes Sancha propone la supresión de los Secretarios Judiciales.

José Manuel Ortega expone que no se ha podido conocer ni debatir en la Segunda Comisión el tema de tanto calado relativo a los Secretarios Judiciales.

Fernando Zubiri considera asimismo que en la Segunda Comisión se ha debatido mucho y de forma sorpresiva ahora se presenta una propuesta relativa a un tema que afecta a dicha mesa, proponiendo que entonces se vote por partes el documento presentado.

Pablo Surroca considera que la Asociación no puede pedir que se suprima el cuerpo de Secretarios Judiciales ya que estamos inmersos en la reforma de la oficina judicial e iría en contra de lo aprobado hasta el momento y de lo que estamos negociando.

Ascensiò Sole expone que entonces no se hable de supresión sino de reconvertir la figura actual del Secretario y de la fe pública al considerar que es innecesaria a la vista de las nuevas tecnologías.

Pilar Luna considera que el tema se ha planteado de forma sorpresiva y pide que también se supriman los peritos y los forenses.

Se decide no votar la propuesta sino incorporarla como documento de trabajo.

A continuación comienza la votación de las propuestas presentadas por la Comisión Social:

Propuesta relativa a reclamar la existencia de control en lo que respecta al cuarto turno, vacantes existentes y cobertura de las mismas:

-votos a favor: 55

-votos en contra: 0

-abstenciones: 4

Propuesta relativa a la necesidad de cambiar el contenido de las pruebas selectivas de especialidad:

-votos a favor: 32

-votos en contra: 0

-abstenciones: 20

A las 16:30 horas comienza el debate de las conclusiones aprobadas en la Tercera Comisión. José Luis Ramírez comienza diciendo que “no sabe muy bien qué hace aquí”, exponiendo que el Secretariado, por mandato de la Comisión Permanente, creó la Comisión como Grupo de Trabajo con el objetivo de reorganizar la Asociación y hacer frente a su deterioro, que se hicieron unas propuestas, algunas de las cuales exigirían modificaciones estatutarias, y que en el día de ayer únicamente se debatió si se modificaban o no los Estatutos entrando en un círculo vicioso sin entrar en ningún momento del día en el debate de fondo. Que habían muchas cuestiones importantes para tratar (Comité Permanente, sistema de voto...) pero que había una resistencia a entrar en ellas. Dijo que le sorprendieron las críticas y dudas sobre lo que se iba a hacer con el documento presentado cuando estuvieron presentes en el debate de la

Comisión cinco miembros del Secretariado que deberían saber por haber organizado el Congreso qué hacer con los documentos de las Comisiones. Que optó por retirar su propuesta de reforma estatutaria ante el panorama descrito y que ahora tenemos un documento de trabajo del que ignora su destino y que seguramente acabará en la biblioteca de Alejandría de JpD como lo que le pasa a los documentos de trabajo de la asociación. Dijo que en el Congreso se habían aprobado tantos documentos en bloque y con contenidos a veces contradictorios que por eso también acabarían en la biblioteca de Alejandría como documentos de trabajo.

José María Fernández Seijo discrepa del análisis de José Luis Ramírez y expresa su optimismo porque cree que el trabajo es útil y tiene más proyección. Se plantearon problemas de organización de la Asociación y los veinte compañeros que participaron en la Mesa descubrieron que la coincidencia era absoluta en algunas cuestiones, existiendo puntos de contacto y por tanto una base de reflexión común que busca fórmulas de solución flexibles. Considera que el diagnóstico estaba hecho y compartido por todos. Se coincidió en que hay un listado de cuestiones que revelan un déficit de organización y funcionamiento que el Secretariado tiene que tener en cuenta en el Comité Permanente respecto por ejemplo lo relativo a la composición del Secretariado, regulación y voto en el Comité Permanente, representatividad de las Secciones Territoriales... y que el Secretariado va a tener puntos que puede permitir que en el futuro pueda funcionar mejor la Asociación. Dijo que, en todo caso, desde el principio, en la Comisión había dos posiciones (abordar la reforma de Estatutos en este Congreso, o la contraria) y que, desde el inicio consideró que no era conveniente que dicha reforma tuviera lugar en este Congreso, sino en el próximo.

Se abre el turno de intervenciones:

José Manuel Riesco expresa que el Secretariado agradece el trabajo de los ponentes y de todos los que han aportado documentos considerando que no se ha perdido el tiempo ya que se han fijado bases para mejorar la Asociación, y que de los documentos puede salir algo positivo. Que hay que mantener la flexibilidad en la organización de la Asociación y propone la creación de un grupo de trabajo para elaborar un texto de reforma de Estatutos, que permita detectar los males y darles el tratamiento correspondiente, que se pase a las Secciones Territoriales y que se apruebe en el siguiente Congreso. Asimismo considera que se tienen que incluir el

borrador del Proyecto de Reglamento y de las Comisiones ya que es lógico desarrollar en primer lugar la reforma estatutaria.

Mercé Saura manifiesta que está perpleja. Que algunos compañeros han trabajado mucho para preparar unas conclusiones para llevar al Congreso. Opina que es necesario el diagnóstico, pronóstico y tratamiento con todas sus consecuencias pero que no se puede dejar el tratamiento para un año después con un grupo de trabajo distinto. Considera que ya hay un grupo de trabajo y ya hay un documento y que si había la necesidad de plantearla reforma estatutaria, ésta se tiene que plantear y ya se verá si se aprueba. Considera que es decepcionante para los compañeros que han trabajado y han hecho aportaciones muy importantes que finalmente ni siquiera se van a debatir.

María Calvo se remite a lo expuesto por Mercé. Dice que la Mesa Tercera es la única que no ha propuesto ninguna conclusión. Que había sobre la mesa un proyecto de reforma de Estatutos y no ha salido nada. Que no se puede hacer ninguna valoración positiva y que no entiende cómo se reconoce la paralización porque no sirve para nada. Opina que se tiene que avanzar y sacar lo que estaba encima de la mesa.

José María Fernández Seijo introduce un elemento más, exponiendo que la mayoría pensaba que no era necesaria una reforma urgente, que cualquier reforma estatutaria requiere dos terceras parte de votos y que de 120 asistentes al Congreso sería necesario 80 votos a favor, que hoy somos 70 por lo que ni siquiera hay quórum, destacando que es frustrante que no haya quórum para aprobar propuestas consensuadas. Opina que es mejor hacer un proceso más lento y que prefiere la melancolía y no la frustración de Gijón o Benicassim. Respecto a los documentos del Secretariado considera que el mandato del Permanente era presentar un documento que no supusiera modificación estatutaria.

José Luis Ramírez cree que sí es necesaria una reforma estatutaria urgente por la situación de crisis de JpD. Destaca que en el debate de la Mesa se ha demostrado que existe una desorientación respecto del modelo de Asociación que queremos (dice que le preocupó que algunos asistentes miembros del Secretariado dijeran que JpD era un foro para resolver dudas a través del correo electrónico, o que deberíamos dejar la lucha por los derechos fundamentales que ya están en la Constitución y centrarnos en

cuestiones de “practicidad”...). Que el debate organizativo es urgente y no podemos esperar dos años. Apunta a las contradicciones e incoherencias que surgieron ayer en la Mesa destacando que hubo cinco miembros del Secretariado que se opusieron a algunas propuestas (comisión sindical) cuando se habían aprobado en el Permanente. Critica que se cuestione el exceso reglamentista y termina diciendo que la alternativa es el modelo actual en que la Asamblea dice cosas y el Secretariado luego hace lo que quiere.

Lourdes García considera que no estaba en el orden del día la reforma estatutaria y que cualquiera de las cosas planteadas supone dicha reforma. Que el objetivo era plantearnos déficits de organización pero sin entrar en el detalle (Comité Permanente, Comisiones, voto...) y que esa bajada a comentar el detalle nos llevaba a una reforma estatutaria. Que la solución es unir todo y crear un grupo de trabajo para acometer una reforma en el Permanente. Propone posponer el Proyecto de Reglamento de Congreso y la reforma de las comisiones a la vista de la necesidad de reformar en profundidad los Estatutos al poder entrar en colisión y que mientras tanto pueden actuar de forma transitoria.

Xermán Varela considera que la urgencia en modificar los Estatutos no era similar a la de Benicassim o Barcelona, ya que la situación no venía de un conflicto anterior ni de situación de tensión concreta. Alaba el trabajo de los tres miembros de la Mesa y considera que lo han hecho muy bien destacando que había posiciones comunes y otras diferencias organizativas que conjuntamente podrían haberse consensuado. Considera que ha fracasado porque ayer solamente se discutió durante siete u ocho horas si se reformaban los estatutos y una comisión que tiene que presentar propuestas no puede estar todo el día si se vota o no la reforma estatutaria. Que no se discutieron propuestas concretas y por tanto no funcionó. Que en Salamanca se habló de que dado que no había quórum se crearía un grupo de trabajo para hacer la reforma y aquí estamos. Considera que el Reglamento se ha de aprobar en la Permanente anterior del Congreso.

Carlos López Keller se remite a lo dicho por Xermán Varela. Considera que tenemos que reflexionar sobre la banalización de los Congresos y que no se puede organizar un Congreso a tres meses vista. Que el título del Congreso “*un compromiso con la sociedad*” no es decir nada. Que la convocatoria habla de ética, de cómo mejorar la

justicia y de organización y estructura de la Asociación, y que todos los trabajos son buenos pero que no hay contenidos en cuanto a acuerdos concretos, y que las conclusiones del Congreso son una banalización. Considera que el Congreso no es soberano, que está sujeto al orden del día y en la tercera ponencia no se incluyen la reforma de Estatutos y que una reforma estatutaria que se recibe una semana antes del Congreso no motiva y no se puede aprobar. Dice que lamenta que los debates del Congreso hayan servido para tres cosas: crear un grupo de trabajo sobre ética a raíz del trabajo en la Comisión sobre ética, crear un grupo de trabajo sobre reformas legales, a raíz de la Comisión sobre mejoras para la Administración de Justicia, y crear un grupo de trabajo sobre reforma de Estatutos, a raíz del trabajo en la Comisión tres. Que para eso no era necesario un Congreso.

Xavier González solicita que alguien de la Mesa exponga los puntos de la ponencia.

José Luis Ramírez dice que está todo en el documento presentado por la Mesa pero los enumera y explica los puntos de consenso y los de disenso. Había consenso en la ponencia en reducir el Secretariado de nueve a siete miembros. No había consenso en cuanto a la creación de la Ejecutiva. Había consenso en mantener solamente las cuatro comisiones jurisdiccionales sin voto en el Permanente. No había consenso en cuanto al destino del resto de Comisiones pudiéndose convertir en grupos de trabajo. Tampoco había consenso en lo relativo a la Comisión sindical. Sí había consenso en un Congreso electivo bienal y una intercongresual que se pudiera llamar conferencias estatales. Había consenso en introducir el voto telemático, aunque no en su concreta regulación. Respecto a las Secciones Territoriales había consenso en ponderar su representatividad pero no en el tema de la regulación del funcionamiento de las Secciones. También se menciona el Reglamento del Congreso. En cuanto al listado general de correo hay consenso en su no regulación, y por último no hay acuerdo en la revista digital dependiente del Secretariado.

José María Fernández Seijo considera que estaban de acuerdo en los puntos cardinales.

Xavier González expone que había elaborado una propuesta que retira ya que proponía modificar el sistema de representatividad de las Secciones que ya está recogido, la dinámica del Congreso también se ha recogido, así como el cambio de

sistema de elección del Secretariado. Solicita que los documentos sirvan para el debate y pide un compromiso para que en el próximo Comité Permanente se aborde la reforma estatutaria. Considera que el Permanente de cada Congreso debe elaborar y aprobar el Reglamento.

Iñaki González considera que la idea era establecer un documento de referencia para iniciar una reforma estatutaria y considera que el debate de ayer fue muy provechoso hablándose de un modelo de Asociación y se dejó constancia de si el sistema es bueno. Opina que los grupos de trabajo tenían objetos muy densos y que ni se podía debatir todo en las mesas y que hay que tener en cuenta que el debate solamente era un día. Que cuando sepamos el juez que queremos debemos debatir el modelo de Asociación que queremos y que ese es el debate importante previo a articular en unos Estatutos el modelo asociativo. También se habló ayer de la organización de la Asociación y de la reforma de los Estatutos. Termina diciendo que las reglas de juego que rigen la Asociación no pueden estar permanentemente en cuestión.

Pablo Surroca agradece desde el Secretariado a las Comisiones por el trabajo realizado que no va a caer en saco roto. Comparte lo expuesto por Iñaki González ya que las reglas del juego deben ser estables. Que hay cosas que se tienen que cambiar y el Secretariado asume el compromiso de presentar en el Permanente un proyecto de reforma de Estatutos teniendo en cuenta os documentos como documentos de trabajo. Que se está hablando de crear un órgano nuevo, del voto... y que son reformas muy profundas que se deben discutir en las Secciones Territoriales con tiempo, y que no estaban en el orden del día. Respecto a los modelos de Asociación considera que cada uno se puede sentir cómodo en el que quiera.

Carlos Gómez considera que el momento de crisis de este Congreso se ha producido en esta tercera mesa. Opina que no está mal que la Asociación tenga finalidades prácticas como servicio público, lugar de encuentro ya que todas son compatibles entre sí y que puede ser distinta para cada uno de nosotros. Que sí sabemos lo que se ha votado pero los objetivos eran muy ambiciosos y era muy difícil concretar, aunque se ha articulado una iniciativa de arranque. Considera que dejar que sean las comisiones quienes continúen el debate no es postergar el problema sino

abordarlo. Termina diciendo que el tiempo de las certezas se ha acabado y no es nada crítico estar en crisis.

José Manuel Balerdi expresa que no ha participado en el grupo de trabajo tercero pero que asistimos a un fracaso que debemos reconocer, y este fracaso es que una vez más no podemos hablar de lo nuestro, no podemos hablar de cómo mejorar nuestra Asociación. El año pasado en Málaga se aceptó un documento importante que se podía debatir pero no votar. Que el grupo tercero era para hablar de lo nuestro y si era necesario modificar los Estatutos tendríamos que haberlo hecho. Hay un interés en cambiar para adaptar la Asociación a los tiempos del presente y futuro que se combate con los de la resistencia que son los que no quieren cambiar y en esa confluencia uno de los vectores impide cambiar. Opina que hay una crisis profunda en la Asociación y el ejemplo es lo que ocurre en las reuniones de la Sección de Andalucía a las que van solamente él y el coordinador. Pide al Secretariado que se de prisa.

José Manuel Riesco propone que el Secretariado cree un grupo de trabajo a un año vista para llevar al próximo Congreso la reforma estatutaria.

A continuación comienza la votación de esta última propuesta de *mandatar al Secretariado para que forme un grupo de trabajo que lleve al próximo Congreso la reforma estatutaria*:

-votos a favor: 48

-votos en contra: 0

-abstenciones: 5

A continuación Raquel Blázquez informa de las conclusiones de la Comisión de Derecho Privado consistentes en la necesidad de reformar el proceso civil de forma más global como marco del derecho a la tutela judicial efectiva. Enumera las dieciséis propuestas presentadas por la Comisión tendentes en definitiva a la mejora técnica y en términos de garantía del proceso civil.

No se somete el documento a votación.

Xavier González presenta el documento de reforma del mercado laboral presentado por la Comisión Social y se procede a su votación:

-votos a favor: 34

-votos en contra: 0

-abstenciones: 10

Ximo Bosch se disculpa públicamente por lo de Miguel Ángel Gimeno y a continuación a propósito de la querrela de Manos Limpias considera que no podemos cuestionar las resoluciones del Supremo y que la Asociación no puede pronunciarse al respecto. Que no podemos cuestionar como Asociación la trayectoria o figura del querellante ni podemos salir en defensa de Garzón. La decisión asociativa debe respetar las decisiones de los órganos judiciales, pero propone que la Asociación saque un comunicado sobre la valoración genérica del tipo penal que está en juego y sobre sus consecuencias, destacando que el problema es que una interpretación extensiva de la prevaricación de los jueces puede afectar a la independencia judicial. Considera que es un debate que está en la sociedad muy interesante y lee un comunicado que somete al plenario.

Se abren las intervenciones:

Manuel Díaz de Rábago se pronuncia en contra del texto radicalmente ya que considera que supone un ataque a la independencia judicial porque se hace en un momento determinado. Considera que la reflexión se ha de hacer fuera del entorno y contexto.

Vicky Rosell expone que ella ya propuso un pronunciamiento y está a favor del de Ximo Bosch porque ha habido un pedimento de Garzón. Considera que Ximo Bosch ha hecho un esfuerzo más y que le preocupa amparar a los jueces jóvenes que han recibido las inhibiciones.

Ramiro García estaría a favor porque desde el 88 y desde ese año cree que una de las tareas de JpD era la crítica fundada, informada y formada de resoluciones judiciales.

Fernando Andréu está a favor porque considera que el ataque a la independencia lo es desde el principio, desde que un sindicato ha utilizado la acción popular para intentar menoscabar la independencia de un juez y la Asociación ha de denunciarlo. Con independencia de la independencia del TS para admitir una querrela debemos defender la independencia judicial de los ataques que suponen utilizar la propia justicia. Apoya asimismo el comunicado por la razón esgrimida por Vicky Rosell de apoyar a los jueces a los que les lleguen las inhibiciones y evitar que estén coaccionados por posibles acciones populares de este tipo.

Javier Hernández considera que con la presentación del texto en la forma en la que se ha presentado le priva de todo sentido, y que es innecesario que en estos momentos JpD recomiende un estándar interpretativo del tipo de prevaricación judicial, siendo innecesario plantear el debate desde los elementos que Ximo Bosch ha excluido de su propuesta, destacando que la fórmula es innecesaria. Opina que hay una cierta auto restricción cuando se habla de prevaricación judicial y que si bien hay que responder contra cualquier injusta pretensión de atentar o menoscabar la justicia, no es este el objetivo. El TS ha valorado indicios suficientes para admitir a trámite, y debemos mantener el silencio y la distancia que nos permita transmitir una imagen serena del juez sometido al proceso. Se opone al comunicado de Ximo Bosch porque en este tema debemos mantener una postura discreta ya que el TS ha considerado que un juez ha podido prevaricar y esto no supone un ataque contra la independencia judicial.

Estrella Blanes apunta que la idea del comunicado partió en el viaje en coche hasta Tarragona y considera que si a estas alturas decidimos no decir nada esto es decir que las fosas han servido para algo.

José Luis Ramírez considera que el comunicado supone un ataque a la independencia de otro órgano judicial y que es contradictorio ya que en el caso Tirado todos defendimos la independencia judicial que ahora cuestionamos. Propone siguiendo la lógica del comunicado enviar observadores de JpD al TS o querellarnos contra la Sala Segunda por prevaricación. Se pronuncia en contra del comunicado y considera que lo expuesto por Estrella es muy peligroso y que no tiene nada que ver un tema con el otro.

Comienza la votación del comunicado propuesto por Ximo Bosch.

-votos a favor: 25

-votos en contra: 28

-abstenciones: 10

Queda clausurado el Congreso por el Presidente de la mesa.